

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON

CALLE 51 Y 17 – (2720) – COLON (BS. AS.)

Teléfono Presidencia: 02473 – 430889

Teléfono Mesa de Entrada: 02473 – 421894

E-mail: hcdcolonba@yahoo.com.ar

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur son Argentinas”.-

“1983/2023- 40 Años de Democracia”.-

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (Bs. As)
SANCIONA CON FUERZA DE:**

ORDENANZA N° 4359.-

ARTICULO N°1: Declárese de Interés Municipal y Comunitario al 19 de septiembre como Día Nacional de las Personas Sordas.-----

ARTICULO N°2: El mismo tendrá como objetivos:

- Realizar actividades y campañas que contribuyan a difundir valores interculturales y al reconocimiento pleno de la comunidad sorda como minoría lingüístico- cultural.-
- Generar acciones de divulgación, concientización, sensibilización sobre la importancia de la lengua de señas Argentina (LSA) para la plena realización de los derechos humanos de las personas.-

ARTICULO N°3: Será autoridad de aplicación de la presente la Dirección de Discapacidad y Tercera Edad o la que en el futuro la sustituya en sus funciones.-----

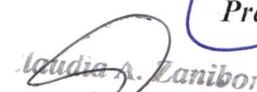
DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (BS. AS.) “CONSCRIPTO GERARDO MARCHISIO HEROE NACIONAL”, A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRES, EN SESION ORDINARIA.-----

EXPEDIENTES N° 9330.-


Nicolás Rubén Luján
Secretario




Pablo Gabriel Pino
Presidente


Claudia A. Zaniboni
Secretaria
Municipalidad de Colón (1)